

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado II)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL: LONGEVIDAD , SALUD Y CALIDAD DE VIDA
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD DE JAÉN

ANECA, siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el *Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos de Máster (Procedimiento abreviado)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de Rama de Conocimiento, formada por expertos del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la propuesta presentada por la Universidad de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

ANECA, a través de la Comisión de Emisión de Informes y a partir de dicha valoración, ha elaborado una Propuesta de informe que emite una valoración en términos favorables.

Con el fin de mejorar la propuesta se proponen las siguientes recomendaciones:

Dado que la lengua utilizada en el proceso formativo es, además de la lengua oficial, el inglés, debe incluirse entre los requisitos de admisión el nivel de conocimiento que se exige a los alumnos del máster en dichas lenguas, de acuerdo con los parámetros europeos establecidos al efecto. Este aspecto será especialmente revisado durante el seguimiento.

Se recomienda homogeneizar los epígrafes de las fichas de las asignaturas ya que en algunas asignaturas figuran competencias generales y específicas, en otras competencias profesionales, y en algunas sólo las generales.

Se recomienda también homogeneizar la información sobre los profesores coordinadores (incluyendo o no el departamento o área de conocimiento del profesor).

Se recomienda revisar la denominación del trabajo de fin de máster en los diferentes apartados (a veces aparece simplemente como "trabajo final").

Se recomienda eliminar en la memoria del título la referencia a la línea profesionalizante del máster ya que éste tiene orientación académica e investigadora.

Se recomienda incorporar los porcentajes de cada uno de los sistemas de evaluación ya que salvo en excepciones como "Política de intervención en Gerontología" no aparecen en la memoria.

Se recomienda justificar la reserva de 10 de las 30 plazas ofertadas para extranjeros ya que en los criterios a evaluar no figura especificado, así como tampoco su nivel de inglés.

Madrid, a 16 de septiembre de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau